

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal



PARRAL,

26 ABR. 2018

DECRETO EXENTO № 218+

VISTOS:

1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior

2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud

3) Decreto Alcaldicio Nº 1961 del 06.12.2016, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia

4) Decreto interno N° 3583 del 05.10.2007.

5) El Decreto Exento Nº 04 de fecha 03 de enero de 2017, en el cual, se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

6) Decreto Afecto N°2334, de fecha 12 de diciembre del año 2017, que aprueba

el Presupuesto Municipal año 2018.

7) Decreto Exento Siaper N°1.073 de fecha 23 de abril del año 2018, en el cual, se designa como Secretaria Municipal subrogante a la señorita María Inés Soto Cerda 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización de trabajo extraordinario con un tope de 40 horas mensuales, por extensión horaria y razones de buen funcionamiento de los diferentes Centros Asistenciales, pertenecientes al Departamento de Salud Municipal, a realizarse desde el 01 al 31 de mayo del año 2018, a los funcionarios Paramédicos que se individualizan:

DANITZA ORTEGA MAUREIRA
RODRIGO GONZALEZ MEDINA
MÓNICA URRUTIA SEPULVEDA
MATIAS CARREÑO CARRASCO
FRANCISCO VALENZUELA TORRES
GONZALO MAUREIRA MAUREIRA
CRISTIAN SALAS QUEVEDO
MARCO CORTES OSORES

2.- ESTABLECESE, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible serán canceladas en dinero, según registro en tarjeta reloj control y/o libro de firmas, de acuerdo a lo establecido en los ArtículosN°s63, 65 y 66 de la Ley N° 18.883 y Artículo 15, incisos tercero y cuarto de la Ley N° 19.378.

3.- IMPUTASE, el gasto que representaeste Decreto al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item01 "Personal de Planta" y "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata" según corresponda del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2018

Anótese, refréndese, comuniquese, páguese y archívese. "Por orden de la Señora Alcaldesa"

MARIA INES SOTO CERDA Secretaria (S) Municipal

ECH/JAO/ifc <u>DISTRIBUCIÓN:</u> 1.-l. Municipalidad 2.- Archivo

COAD

DARWIN MAUREIRA TAPIA Director Depto de Salud

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar